

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

10.^a SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(Documento de trabajo)

LUNES 7 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

-A las 14:05 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada).

La señora PRESIDENTA.— ...y las redes sociales.

Pero antes de comenzar esta sesión quiero que nos levantemos y guardemos un minuto de silencio por aquellos transportistas y el último asesinato que ha habido. Creo que no hay palabras para llenar vacíos en sus familias y desde la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de todos los congresistas y equipo técnico y de asesores de todos, nos vamos a unir en un minuto de silencio.

Luchito, controlas, por favor.

-Se procede al minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA.— Que la paz del Señor reine en los corazones para que no haya más muertes y que el Gobierno verdaderamente dé políticas y respuestas inmediatas.

Roguemos al Señor.

Te lo pedimos, Señor.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las dos y cinco de la tarde del lunes 7 de abril del 2025 se inicia la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la Ciudad de Lima.

Señorita secretaria, sírvase tomar asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Buenas tardes, señores congresista, bienvenidos a la décima sesión ordinaria.

Señora presidenta, debo en primer lugar comunicarle que tenemos tres licencias. La del señor Segundo Acuña Peralta, Raúl Felipe Doroteo, y del señor congresista Jorge Zeballos Aponte.

El quórum para la presente sesión es de nueve.

Señora congresista Hilda Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).—Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).—Ruiz Rodríguez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señora congresista Nilza Chacón Trujillo ().

La señora congresista Nilza Chacón Trujillo manifiesta su asistencia mediante chat.

La señora PRESIDENTA.— Aceptar, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Guido Bellido Ugarte (); señor congresista Guido Bellido Ugarte (); señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez ().

El señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez, manifiesta su asistencia mediante chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Jhaec Espinoza Vargas (); señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas (); señor congresistas Alex Flores Ramírez ().

El señor congresista Alex Flores Ramírez manifiesta su asistencia mediante el chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Mery Infantes Castañeda (); señora congresista Mery Infantes Castañeda (); señora congresista Jeny López Morales ().

La señora congresista Jeny López Morales, manifiesta su asistencia mediante el chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Segundo Montalvo Cubas (); señor congresista Segundo Montalvo Cubas (); señor congresista Segundo Montalvo Cubas (); señora congresistas Vivian Olivos Martínez ().

La señora congresista Vivian Olivos Martínez manifiesta su presencia mediante el chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Karol Paredes Fonseca ().

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente. Paredes Fonseca, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señora congresista Kelly Portalatino Ávalos ().

La señora congresista Kelly Portalatino Ávalos manifiesta su asistencia mediante el chat.

Señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Óscar Zea Choquechambi (); señor congresista Óscar Zea Choquechambi ().

Conteo.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, Óscar Zea Choquechambi, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Tenemos once señores congresistas en sala, señora presidenta. El *quorum* es de nueve.

Puede usted iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario, siendo las dos y nueve de la tarde del viernes 7 de abril del 2025, se inicia la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como primer punto de la agenda tenemos la aprobación de las actas. Uno, de la novena sesión ordinaria realizada en la Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre a través del sistema Microsoft Teams el 31-03-2025.

Segundo, de la novena sesión extraordinaria realizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Chancay a través del sistema Microsoft Teams, el 18 de febrero del 2025.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No habiendo observaciones, las actas se dan por aprobadas.

Como segundo punto de agenda tenemos la estación despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— El reporte de los documentos recibidos desde el 29 de marzo del 2025 al 3 de abril del 2025, así como de los documentos enviados en el mismo periodo. Igualmente, los proyectos de ley ingresados el 3 de abril del 2025 al seno de la Comisión.

Toda esta documentación ha sido remitida a sus despachos.

Si algún congresista desea una copia de algún documento, lo puede solicitar a la secretaría de la comisión.

Como tercer punto de la agenda tenemos la estación informe.

Informe

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quisiera dar algún informe.

Primero, darle la bienvenida a nuestra colega Trigoso y le damos la palabra.

Gracias.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).—Gracias, presidenta.

Saludo a todos los colegas titulares de la Comisión y también a todas las personas que nos ven, nos escuchan desde la página oficial del Congreso de la República.

Presidenta, quiero informar sobre un grave atentado que ocurrió el pasado 12 de marzo del presente año en mi región San Martín. Actos vandálicos, presuntamente de un grupo de personas que ocasionaron el corte de los cables del puente Punta Arena, que está ubicado en el kilómetro 754, subtramo Campanilla, Pizana, en la ruta de Juanjuí-Tocache, que esta es una vía nacional, presidenta, y que en repetidas veces se lo he han manifestado al

DOCUMENTO DE TRABAJO

ministro y al viceministro cuándo la reestructuración, la rehabilitación y el mantenimiento de esta vía nacional. Se le ha dicho en repetidas oportunidades y mira, hasta el día de hoy no se manifiesta el MTC.

Lo que sí hemos tenido mesas técnicas que el representante de Provías Nacional nos dio un informe. Y este informe nos ha mencionado que para reparar la primera etapa de este cableado, de esta reparación de cableado va a demorar 60 días y un aproximado de cinco meses para el cambio total de los cables afectados.

Este puente, presidenta, tiene ahora una inclinación de su estructura, desestabilización, generando un riesgo inminente para la transitabilidad de vehículos y sobre todo de los transeúntes.

Desde el 12 de marzo, presidenta, hoy estamos 7 de abril, la población sigue muy incómoda porque no se está dando una respuesta a corto plazo, no se está dando una solución a corto plazo. Por ello yo manifesté en varias oportunidades sobre estas dos mesas técnicas que se han realizado en San Martín, cuál sería esta solución. Y me dijeron que no, que estos cableados tienen un proceso de fabricación, va a demorar.

Entonces, ahorita hay una larga fila de cola de vehículos de carga pesada, todavía una incomodidad. La población, los transportistas, presidenta, para cruzar el río Huallaga hacen un transbordo en balsa. Y estas balsas cobran unas sumas exorbitantes, 250 trailers, 150 a camionetas, o sea, presidenta, hay una gran incomodidad por parte de los transportistas y de la población en general.

Entonces, bajo su intermedio sugiero, presidenta, que se pueda invitar a las entidades correspondientes para darle solución a este problema en el puente Punta Arenas, que es una carretera nacional.

Que esté presente el MTC, Provías Nacional, Marina de Guerra, que también se le ha manifestado un oficio y hasta el día de hoy Marina de Guerra no ha respondido porque ellos son prácticamente los que ven el tema acuático, porque ellos dan permiso sobre los ríos, los lagos, la Marina de Guerra no se ha manifestado en lo absoluto ante mi oficio que lo he mandado y al día de hoy no nos han respondido.

Entonces, presidenta, yo considero que sería importante invitar a los responsables, al ANA, al ALA, a la Marina de Guerra, al MTC, Provías Nacional para que nos den respuestas claras, una solución inmediata. Tenemos problemas grandes, presidenta, en este puente Punta Arenas, que es una carretera nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo pido por su intermedio, presidenta, que ya ha pasado mucho tiempo, desde el 12 de marzo, estamos 7 de abril y todavía tenemos una gran incomodidad, un gran problema allí y de verdad la población no puede esperar más.

Estamos hablando inclusive de ambulancias que pasan por allí, personas enfermas, personas que están, pues, personas también con discapacidad, estudiantes, agricultores. Entonces, presidenta, yo creo que aquí debería manifestarse el ministro de Transportes, también el representante de Provías Nacional, porque sí es necesario abordar estos temas que de verdad preocupa mucho mi región San Martín y queremos una solución inmediata.

Al menos, presidenta, que Provías Nacional en un caso excepcional pueda rentar un sistema de balsas, que ellos vean el tema, que ellos nos puedan ayudar porque no pueden estar pagando tanto, una suma excesiva en cobro de este transbordo que hacen sobre el río Huallaga. Y aparte de eso, no solamente es el costo, sino el riesgo que tienen las personas al cruzar el río Huallaga. Es un riesgo latente, presidenta, los vehículos de carga pesada se pueden hundir, puede provocar una desgracia.

Entonces tenemos, presidenta, que ver este caso, yo hago un llamado y exhorto al ministro de Transportes y Comunicaciones que por favor plantee una solución a corto plazo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— La voz de una madre de la patria, representante de ese lugar tan bonito como es nuestra selva. Y desde el 12 de marzo lo ha dicho nuestra colega Trigozo, estamos esperando, como se dice, acciones inmediatas, mantenimiento para este puente Arena, ¿no? Y eso es vida, prever la vida y la salud de la población.

Ya el equipo técnico creo que ha tomado nota para ver lo más rápido posible hacer una mesa de trabajo con MTC, Provías Descentralizado, Marina de Guerra, ANA y ALA, invitarla a nuestra congresista Trigozo, para que ella o a las personas que quieran venir, lo más breve plazo posible, señores asesores.

El SECRETARIO TÉCNICO.— *(Intervención fuera de micrófono).*

La señora PRESIDENTA.— Provías Nacional. Sí, MTC, Provías Nacional, Marina de Guerra, ANA, ALA y la congresista Trigozo, ¿ya?

Seguimos con la estación pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si alguien quisiera tener la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Damos la bienvenida a nuestra vicepresidenta, la doctora Magaly Ruiz, y a nuestra colega de siempre, a nuestra Mery Infantes. Bienvenidas.

Tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, buenas tardes queridas colegas.

De verdad esta es una semana con bastante entusiasmo, esperando, pues, que todas las promesas de los señores ministros se lleguen a concretizarse porque eso es lo que esperamos.

Nosotros después de una reunión con el mismo ministro en el Ministerio de Transportes, se concretizó en que iban a enviar a mi zona de Amazonas el especialista en aeronáutica y creo que se olvidaron de la fecha. Pero les hago recordar que fue para el 4, **(2)** ya estamos 8.

Entonces, le pido de favor al señor ministro de que seamos de palabra, que cumplamos las cosas que ofrecemos ya que el pueblo ha venido, se ha manifestado, ha estado aquí en Lima, mire que vienen desde lejos, han estado en dos días de viaje y ellos han logrado venir. Usted les ofreció.

Por favor, no se olvide, el director de Aeronáutica se comprometió en ir y esperamos que vaya.

Lo otro es, el día de mañana tenemos la reunión en Campo Redondo con Provías Nacional, esperamos también que ya esté en camino porque el pueblo lo está esperando.

Señora presidenta, sabemos de verdad la insatisfacción que se tiene a veces el que se comprometen y no cumplen. Entonces uno como legisladora se queda mal, queda mal ante el pueblo porque ellos le dicen que malo que ofrecen, que malo que gastan y es la única forma de que el pueblo se manifieste para que logre sus objetivos es viniendo acá a la ciudad, a Lima, a la capital.

Pero, sin embargo, a pesar de ese esfuerzo, de ese sacrificio, le podría decir, porque estaba lloviendo, ellos vinieron.

Esperemos que usted, señor ministro, cumpla su palabra. Usted tiene que ser una persona que ofrezca y cumpla, porque para eso está usted, para que logre, saber conocer el problema de los pueblos y hacer algo por ellos o hacer mucho por ellos.

Señora presidenta, con su venia, pido de favor de que haga ese seguimiento para que el director de la Aeronáutica vaya a capacitar a los del gobierno regional ya que el presupuesto está vigente. Hay un presupuesto, como le dije, de cuatro millones y

DOCUMENTO DE TRABAJO

medio que ya se ha descentralizado para el estudio del expediente técnico del aeródromo.

Así que plata hay, no vaya a decirse que no hay dinero, que, por eso, no señor, hay dinero. Hay parte de un presupuesto que fue desembolsado para la ejecución de ese estudio técnico y posteriormente del expediente que ya está para terminarse.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Infantes.

Y es verdad, lo que al ser humano nos dignifica o nos catapulta, es la palabra se honra.

Señor ministro, usted ofreció, ¿Cuándo va a ir? Ya lo estaremos llamando para que nos dé la fecha, hora exacta, para que vaya el señor de aeronáutica, vaya a la capacitación de los hermanos que están a cargo del expediente del Aeródromo El Valor.

Tiene el uso de la palabra nuestra vicepresidenta.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).—Gracias, presidenta; saludar a los colegas que nos acompañan en la sala y a los que están conectados virtualmente.

Señora presidenta, mi pedido va... tengo dos iniciativas que se encuentran en su despacho, quisiera por favor que les dé prioridad. Es un tema relacionado al transporte, es una prioridad que también está relacionado con el tema del medio ambiente.

Entonces, ¿qué es la número 9813? Es una ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto de Inversión Pública, mejoramiento de servicio de transporte urbano de pasajeros a través de un corredor troncal norte, sur y rutas, alimentando los cinco distritos de la provincia de Trujillo, departamento de la Libertad.

Pero aquí hay más que agregar, señora presidenta, también estamos pidiendo la ejecución de la implementación del Sistema Integral de Transportes de Trujillo. Esta es una iniciativa que está ahí complementada.

Por otro lado, tengo otra iniciativa, la 7397, señora presidenta, Ley para la mejora de la calidad del aire mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.

Tener el aire limpio, descontaminado es vida y es por eso que estoy solicitando, señora presidenta, que me lo dé prioridad.

Muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Gracias, vicepresidenta.

Señores asesores, el 9813, Ley de interés, y la otra es 7397, Ley de mejora a vehículos que son propuestas legislativas con fuerza y en bien de nuestro pueblo, de nuestro Perú.

Damos la palabra a nuestra congresista Karol Paredes.

Tiene el uso de la palabra, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio saludar a todos los miembros de la Comisión de Transportes.

Señora presidenta, para reforzar lo que ha dicho y ha indicado también mi colega Cheryl Trigoso, creo que en las dos reuniones anteriores también que nosotros tuvimos como parte de la Comisión de Transportes, hemos venido solicitando no solamente la presencia del ministro del Interior, de Defensa y el MTC para la comisión, sino también que se cumplan los acuerdos que se han tomado en un fin de semana que nosotros estuvimos acá en Tarapoto, donde también participamos con la congresista Cheryl.

Efectivamente, hay un enorme desorden en el puente Punta Arenas, que es uno de los puentes conectores para la zona sur centro y que, efectivamente, los principales afectados son los agricultores, porque tienen que llevar los productos o transportan sus productos; los ciudadanos de a pie, los transportistas mismos que hacen su transporte de la zona de Tocache hacia Tarapoto y así sucesivamente.

Entonces, presidenta, por su intermedio, de verdad nos gustaría que se pueda citar a estos tres ministros que pertenecen y además tienen conocimiento. Incluso se ha enviado una carta al premier indicando el problema.

O sea, lo que corresponde y lo que pertenece a la región San Martín es donde menos importancia le da este Ejecutivo. O sea, prácticamente San Martín está solo en este problema del tema de transportes; nos han dicho entre 45, 60 días esto se va a recomponer el tema del tránsito de vehículos menores, aparentemente ya hay los cables pero nosotros necesitamos acciones concretas. En estos momentos la acción concreta es que haya presencia de la Policía, que haya presencia de la Fuerza Armada, que haya presencia de La Marina para el tema de transporte y de la seguridad necesaria y que también se incentive la formalidad, porque aquí en estos momentos hay una enorme informalidad. Se están peleando para poder tener el transporte acuático, que tiene que ver con las balsas para el transporte de los carros, tanto vehículos menores y vehículos pesados y además se está dejando solo a la autoridad local.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, creo que en esos términos también coincido con mi colega Cheryl Trigoso, que tenemos que hacer el nivel de incidencia y además que este pedido, señora presidenta, ya lo hemos venido haciendo desde hace más o menos dos semanas, si no me equivoco.

Yo abogo a su disposición, a su predisposición y además a su grado de compromiso que usted tiene en la comisión y también con la Amazonía, en este caso específico la región San Martín.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora Karol.

Y les anticipo que el día 14 de marzo la comisión va a invitar al ministro de Transporte, al ministro de Defensa, al ministro de Interior, al ANA, al ALA, para esta mesa de trabajo, no solamente mesa de trabajo, es un compromiso de defender la vida y que vengan a responder.

El día 14 la comisión tiene ya la orden de llamar, invocar a todos los ministros y a Provías Nacional también, para que, en corto plazo, el día 14, dos de la tarde en punto, vengan los ministros a responder a nuestras representantes de esa hermosa región amazónica. La amazonia que está, como se dice, de espalda al Estado.

Si algunos otros congresistas quisieran tomar la palabra, si no seguimos con los puntos que tenemos en el Orden del Día.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No, no se preocupe.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Echeverría?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Echeverría?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señora presidenta, buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— Sí, tiene luz en la palabra colega Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señora presidenta, y por intermedio saludar a la Representación Nacional, tanto a los colegas que están presentes como los que están llevando esta reunión de manera virtual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pues preocupados por la situación de la provincia de Celendín y la unión que lleva la carretera desde Cajamarca, Celendín, Balsas, Chachapoyas a la región nororiente de nuestro país.

Es lamentable que tengamos muchísimo tiempo afectados con la carretera que afecta a Balsas con dirección a Chachapoyas y tenemos diez días, diez días prácticamente aislados a la provincia de Celendín, ya que en el lugar o a 20 o 30 minutos de distancia de Celendín a Cajamarca, prácticamente se encuentra un huayco que no deja transitar por esa zona a todos los hermanos transportistas.

Hay una larga cola, hay una larga cola de tráiler, camiones, autos, pues que están bastante tiempo y Celendín se queda prácticamente desabastecido.

Es lamentable que se haya tenido una conversación o se haya hecho un acuerdo con una empresa denominada Sierra Centro, a la cual estoy haciendo o tramitando los documentos a Provías Nacional, que me tenga inmediatamente informado y me dé todo el conocimiento respectivo sobre el actuar de esta empresa. Porque tengo conocimiento, y justamente el día de hoy he tenido una reunión con los hermanos transportistas en la cual dicen que esta empresa no cuenta con maquinaria, esta empresa no cuenta con todo el material para un trabajo de esta manera.

Y peor aún, están dando trabajo a terceros sin las implementaciones correspondientes. Ya tenemos producto de esto dos fallecidos, uno de repente que es en el mismo lugar donde se ha producido el huaico, y otro producto, que tenemos una carretera alterna que más parece trocha que otra cosa por la volcadura de un camión.

Creo las autoridades que han sido nominadas para que representen a Provías Nacional, están en todo el deber de asistir y escuchar a la población. No puede ser justo, no puede ser justo que nuestros hermanos de diferentes, no solamente hablo de Celendín, porque también, bueno, fui al lugar de Jaén, donde ahí sí actuaron de manera inmediata, pero de inmediato. Acá en la provincia de Celendín estamos siendo afectados y el tránsito vehicular lamentablemente no se ha dado.

Voy hacer presente y también estoy haciendo conocer, señora presidenta, que queremos nosotros como congresistas, queremos conversar con Provías Nacional y no contesta. Hemos mandado documentos para que contesten, sin embargo, hacen oídos sordos.

Cuál es la función o qué es lo que pasa con los coordinadores, ¿ordenes desde arriba para que no contesten? ¿O es que a ciertos personajes o ciertas personas nomás deben contestar y olvidarse de los demás? La problemática sabemos que es a nivel nacional, pero, sin embargo, nada se hace por solucionar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vemos a los ministros prácticamente inmiscuidos en problemas y dejando de lado este accionar que cada uno tiene que tener en su rubro.

Es una carretera prácticamente que nos une Cajamarca, Amazonas, San Martín y pues es lamentable, es lamentable que como autoridad no den solución a este tipo de problemas.

Señora presidenta, por intermedio hacer de conocer a las autoridades correspondientes y a esta empresa, y le digo en este momento que nos den el comunicado sobre la existencia de la empresa Sierra Centro, que ella, ella tiene prácticamente el contrato y según lo que me comunicaron los transportistas, ahora, dicen que no hay desembolsos y no hay dinero. (3)

Quiero saber en realidad, porque ya tiene un año de contrato a lo que me comentan y esperamos la solución que se dé lo más antes posible, ya que nosotros estamos pidiendo, el que le habla está pidiendo una reunión para el día miércoles en la tarde, con todas los representantes de la provincia de Celendín, y espero que esto no se haga mucho más, porque también están comunicándose con las subprefecturas de las otras regiones para que de una u otra manera las empresas solucionen este problema.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Echeverría.

Desde la comisión, espero a los asesores oficien un oficio pidiendo la celeridad sobre lo que ha pedido nuestro colega Echeverría pidiendo todo el Informe sobre esta empresa Sierra Centro, empresa que está a cargo Provias Nacional y dar la respuesta a nuestro colega Echeverría.

Seguimos. Damos la bienvenida también que están por la plataforma nuestros colegas congresistas Guido Bellido y Segundo Montalvo.

¿Algún otro congresista quisiera tomar?

Bueno, como ustedes, colegas conocen que hoy se organizó un paro de operadores de transporte en Lima en protesta por todo lo que está pasando, las extorsiones, atentados y hasta ahora no vemos que la seguridad sea seguridad, sino que cada día está muriendo más personas, cada día el transporte está con miedo, cada día las esposas y los hijos, cómo verán que sus padres salen a las 4 o 3 de la mañana a manejar si regresarán o no regresarán. Esto es ya y no hay un liderazgo. ¿Dónde está la señora presidenta con su liderazgo? No hay.

Cambiaron de ministro, ponen a otro ministro y simplemente parece que se... No suena el ministro. ¿Qué pasa? Hay soldados hemos

DOCUMENTO DE TRABAJO

visto, pero no hay la secuencia de verdaderamente aparato logístico que se enfrente a la delincuencia.

No hay un trabajo articulado, porque todo el mundo se está peleando. El Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, la Fiscalía, en vez de unirse todos juntos y armar una estrategia en bien de todos los peruanos, de esos peruanos que mueven la mayoría de la economía y son nuestros hermanos transportistas. Ellos no necesitan grandes cosas, necesitan que les respondan.

Señora presidenta, ya basta. Convoque a un a un comité de Estado. Trate de ver, escuche a los transportistas y haga una, no sé lo más importante. No solamente declare en emergencia. De qué se sirve emergencia cuando nada se nada de bueno, siguen muriendo, muriendo. ¿Hasta cuándo son peruanos? Es nuestra misma sangre.

Y, voy a dar el uso de la palabra a un representante que como todos, las lágrimas se le sale, el corazón se le sale, pero sobre todo, mirar a sus hermanos. Todos transportistas y a veces preguntar, saldremos, ¿regresaremos a casa? Claro, pero como no son los ministros, no es la señora presidenta, no somos nosotros, a veces no nos duele, pero aquí estamos para escuchar al señor Miguel Palomino.

Bienvenido, señor Palomino, y escuchamos su pedido desde la Comisión de Transportes.

El REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CONDUCTORES, señor Miguel Palomino.— Muchas gracias, congresista Portero, y gracias también a la comisión que nos puede escuchar.

Y de verdad que hemos venido un comité de conductores que trabajamos en distintas empresas, las que hemos organizado, y hemos hecho esta inmovilización, este paro de hoy día que hemos convocado a dos días nada más y usted puede ver un resultado que hemos pararon 80% de transporte urbano los conductores, no estamos hablando de las empresas de transporte, porque las empresas de transporte los mueven los conductores y por lo tanto, a los conductores están que nos matan, no están matando a los empresarios y mucho menos están pues haciendo daño de repente de las estructuras de una empresa.

Y, por lo tanto, antes de poder conversar, quiero pedir que nos levantemos de pie, un minuto de silencio por nuestro compañero Leiner Benigno, un minuto de silencio por nuestro compañero Leiner Benigno.

Y, por todas las víctimas de los conductores desde mototaxista hasta vehículo mayor, y por los hermanos peruanos que han sido asesinados por las extorsiones, por los cupos y el sicariato.

DOCUMENTO DE TRABAJO

—Los señores congresistas, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las pérdidas de vida de ciudadanos peruanos por las extorsiones, cupos y sicariato. (4)

El señor Miguel Palomino.— Leiner Benigno. ¡Presente!

Leiner Benigno.

¡Presente!

Leiner Benigno.

¡Presente!

Aquí estamos tus hermanos transportistas haciendo justicia por ti, compañero, y por todas las víctimas que han sido asesinados por el tema de extorsiones, sicariato y cupos.

Pueden tomar asiento.

La señora PRESIDENTA.— Esta es la voz del pueblo. Nuestros hijos que suben a los micros, nuestros sobrinos. Es la pregunta, ¿vendrán con vida?, ¿habrá un atentado?, ante la insatisfacción labor que hace el Ejecutivo.

Pidieron la cabeza el ministro supuestamente van a arreglarse las cosas, y creo que nada que ver. Estamos aquí con nuestro dirigente para escuchar y diciéndole que el día 14 también tenemos una sesión con el ministro de Defensa, el ministro del Interior, el ministro de Transportes, Provias Nacional, para ver y también lo invito a usted, con unos dos o tres más personas, para que venga y escuche. Pero vamos a tener también mesas de trabajo. Hay que articular.

Si todos los peruanos nos juntamos, creo que podemos hacer grandes cosas. Divorciados no lo vamos a hacer. Y si no salimos, señora presidenta, de las cuatro paredes de aire acondicionado junto a su ministro del Interior, de nada sirve poner cuatro soldados en cada esquina y dos Policías, cuando más atrás o más adentro no hay una verdadera política o estrategia de decir basta ya de delincuencia, sicariato y extorsión.

Señor tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CONDUCTORES, señor Miguel Palomino.— Bien, el tema que estamos aquí presentes es por la decisión organizada de los conductores de transporte urbano, que consternados por la muerte de nuestro compañero el día viernes a las siete y cuarto de la noche, nos ha dolido bastante, porque es un compañero que trabaja en una empresa formal, no es como a veces el ministro de Transporte, Interior han salido a decir que los informales están convocando, que inclusive nos han tildado

DOCUMENTO DE TRABAJO

de delincuentes, terroristas, ¡No!, somos trabajadores, en cualquier forma somos emprendedores, tengamos autorización todos los peruanos estamos manteniendo y soportando la economía del país, y por lo tanto, a todos los peruanos se deben respeto y tienen el mismo trato a todas las personas, no debe haber ninguna discriminación por ningún peruano. Para eso nosotros hemos elegido un gobierno, para que el gobierno vele por todos los peruanos, no solamente por los formales, sino que también a los peruanos no se les debe de tratar de esa manera aunque sean informales, todos somos, tenemos el mismo derecho constitucional de ser nosotros bendecidos con lo que hemos nacido en esta tierra Perú, pero lamentablemente tenemos en estos momentos algo muy desastroso, criminal, que nos está asediando todos los días.

Los conductores profesionales que nosotros estamos trabajando llevando la movilidad, estamos llevando vidas en el sector transporte urbano y por lo tanto, estamos también arriesgando las vidas de los que están subiendo a los buses, porque ellos también no solamente viajan atemorizados, sino que también nosotros estamos yendo ahora no solamente distraídos, porque estamos yendo a la defensiva, porque vemos una moto y estamos asustados. ¿Y cómo es posible que podamos manejar en esa manera? Estamos arriesgando la vida también de los usuarios que usan el transporte urbano.

Y, es por eso que nosotros hemos tomado la decisión para que nos escuchen ustedes esta medida de fuerza. Para que ustedes atiendan nuestras primeras necesidades, que estamos pidiendo justicia de nuestro compañero que ha sido asesinado y de los que han sido asesinados, que hasta la fecha este gobierno que usted dice, de Dina Boluarte que no hace nada por el país.

Tenemos un -disculpe- gobierno inútil, que no está haciendo nada por su población. Y creemos que los asesinatos que hoy están pasando en el país, le hemos dicho a ustedes, señores congresistas, al señor Salhuana que el Congreso que hemos elegido, que nosotros hemos votado, hemos confiado en nuestro voto a ustedes, señores congresistas, cuando ustedes vinieron a buscarnos, que vamos a proteger al pueblo, que vamos a atender sus demandas, sus necesidades de los multisectoriales. Hemos votado en esa confianza a ustedes, para que ustedes den la solución al Perú que desde años0 llevamos. Pero ¿qué hace el Congreso? Este Congreso lo único que nos ha dado la espalda. Es más, nos desconocen.

Cuando vienen a buscarnos, ahí somos amigos, ahí nos invitan a comer, vamos a luchar con ustedes, desde el Congreso vamos a donar, pero hoy, se los dije desde el día 10 de octubre, ustedes nos han traicionado, nos han traicionado, porque nosotros le hemos elegido para que ustedes defiendan, nos den seguridad a

DOCUMENTO DE TRABAJO

los peruanos y no en este momento que nos están matando todos los días, todos los días están asesinando.

Señores, por favor, como ustedes mismos dijeron ahorita, tal vez no les han tocado a ustedes, tal vez no le ha tocado al ministro, tal vez no les ha tocado, porque ustedes van con seguridad por todos lados. Pero no todos los días ustedes también van a ser congresistas. Ustedes en su momento también van a viajar. Y ¿qué va a pasar con ustedes?, van a estar como nosotros indefensos.

Entonces, hagamos algo por este país. Ustedes como congresistas han creado leyes, han aprobado leyes, pro crímenes, lo hemos dicho a ustedes. Creo que ustedes se tapan los oídos de lo que nosotros estamos pidiendo que ustedes deroguen estas leyes pro crímenes, que no favorezcan a la población, más bien a los congresistas que están inmersos en varias cosas delictivas o corrupción, han cercenado muchos artículos del Código Penal para así, de esa manera, tomar posición y querer blindarse para no ser de repente denunciados como bandas organizadas, organizaciones criminales o Cuellos Blancos.

¿Qué está pasando con ustedes? Para eso lo hemos elegido, señores congresistas. Nosotros estamos pidiendo gritos de auxilio, tenemos miedo y no queremos seguir trabajando así en un país donde está vulnerado, lleno de sicarios, porque en todos lados estamos amenazados, no solamente el sector Transporte vive con las extorsiones hasta en el entierro tiene que pagar extorsiones, todos están pagando extorsiones, ¿y qué significa?, para eso hemos elegido este gobierno, para eso, para que haya inseguridad, para que miles de familias estén llorando por sus hijos, como el caso de ayer que fue desgarrador. Hubieran visto ustedes cómo lloraba la madre por su hijo ahí, viéndole cómo entraba a un cajón.

No quisiera que lloren mis hijos, ni mi madre. Tengan un corazón. Hagan algo. No están haciendo nada, estamos en zona de emergencia.

Qué pasa? Nos sigue matando. Como ustedes han cambiado un nuevo ministro, ¿para qué? Para seguir conversando, para seguir haciendo acuerdos ¿de qué? ¿Qué acuerdos pueden hacer sobre la inseguridad ciudadana?

En lo que están haciendo aquí. Para mí, creo, yo pienso como persona, como conductor, como una persona culturalizada. Digo esto me parece más cortina de humo, porque todos los días vemos que están matando, asesinatos y asesinatos, pero por ahí también salen los TikTok donde dicen que están escuchando a Pedro Castillo y Castillo. ¿Qué pasa con Castillo? Que no ha sido vacado con los votos que debe corresponder.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ¿por qué lo tienen preso? Si no está gobernando, ¿por qué lo tienen preso a otros? O ¿qué cosa?, quieren a nosotros mentirnos más todos los días, y llegar a 2026 cuando de repente 500 muertos más. Más muertos queremos o tal vez están pensando que quieren de repente que los compañeros o los transportistas conductores a nivel nacional lleguemos a unas medidas más drásticas y realmente no vamos a querer trabajar en ninguna empresa de transporte público, ni de carga pesada. A eso vamos a llegar si es que nos siguen matando, porque en estos momentos, señora congresista, con todo respeto gracias, yo le agradezco, porque usted siempre ha recibido el sector Transporte, yo le agradezco porque al menos nos recibe, pero también hoy le pedimos a usted a través de su bancada queremos conversar con el presidente Salhuana, porque se lo hemos dicho esa vez junto con los voceros de los partidos para que den solución, pero ¿sabes qué, se han burlado de nosotros.

No han hecho absolutamente nada. No han hecho nada por mejorar la inseguridad ciudadana. Por lo tanto, la inseguridad ciudadana hasta el momento está prácticamente bajo 100. Que no hacemos nada respecto a la ciudadana. Por más que pongan millones de policías, creo que no alcanzaría de poder proteger a la ciudadanía, por qué, porque están buscando ahora de que prácticamente el ciudadano tiene que comprar armas para defenderse, o sea, que tenemos que volvernos asesinos.

No puede ser que también ahora pretende el Congreso, o ya han aprobado creo, que cualquier persona que mata con un arma sea considerado terrorista o como terrorismo. Yo creo que lo mejor que puede hacer en el Congreso para terminar esta exposición, compañero congresista de la Comisión de Transporte, es que se deroguen todas estas leyes pro crímenes que han fabricado para protegerse y no para defender al pueblo.

Y, finalmente, el sector del transporte, en todos los niveles multimodales, teníamos grandes problemas, compañera congresista, pero no es el momento de hablar de esos problemas, porque ¿qué hacemos teniendo buenos problemas si mañana me van a matar?

Prefiero yo estar luchando en defensa de la vida antes de querer mejorar mi situación, porque igual mañana me matan por no arreglar el problema de la inseguridad ciudadana.

Que Dios nos bendiga.

La señora PRESIDENTA.— A veces te quedas corto, porque no tienes palabras para responder cuando el dolor de un hijo en una madre y ver que una madre entierra a un hijo es muy doloroso. Parte de la vida es que los hijos entierren a sus padres y no los padres a sus hijos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Desde el Poder Legislativo, mi querido dirigente, estamos con ustedes. La Comisión de Transporte y estas mujeres que estamos aquí y todos los congresistas que estamos en esta importante comisión, estamos con ustedes.

Lamentablemente nosotros, en nuestro control político, tenemos competencias y es fiscalizar, legislar y representar. Pero se lo digo, sé que Infantes, Trigozo, Magaly y todo el resto que están siguiéndonos por la plataforma vamos a ejercer ese control político más fuerte.

Y como le digo, ponerle en pie y en marcha el programa que quieran hacer con el ministro Julio Díaz, el nuevo ministro. ¿Dónde está la respuesta que iban a comprar los francos de los policías? ¿Dónde está si ya trajeron el armamento que nos dijo el exministro Santiváñez? Vamos a estar vigilantes queridas colegas, para que se cumplan esto. Lo que prometieron y hasta ahora no se sabe si va, ya estará todo listo.

Una vez más, desde la Comisión de Transportes y Comunicaciones, estamos a su disposición, para ayudarles, para estar con ustedes y poder tocar puertas.

El 14 está aquí, como le digo, el ministro de Transportes y si quieren, hacemos una reunión lo más antes posible con los asesores. En nuestras competencias estaremos siempre vigilantes. Estaremos ahí siempre al pie del cañón con ustedes en nuestras competencias de fiscalizaciones y representación para devolverles a ustedes un poquito de lo que la delincuencia y la extorsión se está llevando vidas. Y hay que vivirlo para sentirlo.

Y lamentablemente, como digo, muchísimos ministros, hasta la misma presidenta, que viene de una familia muy humilde y que sabe que es la necesidad, pero a veces el poder se nos sube a la cabeza y nos rodeamos de gente que no nos deja ver más allá de nuestra mirada.

Armando, ¿está lo que te dije? Ya. Magalita, te dejo acá, porque voy a ir con nuestro dirigente a ver al presidente si está ahí para que lo atienda.

—Asume la presidencia la congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez.

La señora PRESIDENTA.— Bien. Nuestra presidenta se está retirando con el dirigente que nos ha visitado, a quien le hemos escuchado atentamente, y entendemos el dolor, la desesperación, como él mismo ha vertido sus palabras, son al personal que trabaja, es el que están atacando, al personal que día a día busca el pan para llevar a sus hijos, a su hogar, ¿no?, de

DOCUMENTO DE TRABAJO

familias vulnerables, realmente es lamentable todo lo que está pasando en nuestro país.

Y, esto no es solamente lo que se vive acá en Lima, en la región de Lima, sino esto es a nivel nacional este problema. Conozco a los transportistas de cerca, he estado parte de ellos en mi región, en la libertad, y esto no hay cuándo acabar. Día a día la extorsión es totalmente imparable. Los temores por parte de los emprendedores ya no quieren hacer ni la denuncia, porque no hay esa confianza. No hay confianza en las autoridades políticas, no hay confianza en la Policía, no hay confianza en el Ministerio Público, Poder Judicial, y esto se nos está escapando de las manos.

La verdad, es que lamentamos la situación y es más que se suman más huérfanos, más familias que realmente se sienten desesperadas.

Así que, por el momento, mientras nuestra presidenta sigue el trámite y acompañará al dirigente, vamos a continuar con nuestra sesión.

Vamos a pasar a la Orden del Día. (5)

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9721/2024 que contexto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 29207, que declara de interés nacional la construcción de la Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-Atlántico-Pacífico para garantizar su conexión con el puerto de Chancay.

El proyecto de ley materia y de estudio fue presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso a iniciativa de la congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia. La iniciativa legislativa en estudio cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en el artículo 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República para la admisibilidad de los proyectos de ley, por lo que se procedió a solicitar opiniones y a realizar el estudio correspondiente.

Asimismo, se ha tomado en consideración para su estudio el artículo 76 del Reglamento del Congreso referido a la relación que se tiene con la Agenda 2023-2024 aprobada de conformidad con el artículo 29 y las políticas de Estado expresadas de acuerdo nacional.

La propuesta, colegas, busca una ley que modifica la Ley 29207, ley que declara la necesidad pública y de interés nacional la construcción de la Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-

DOCUMENTO DE TRABAJO

Atlántico-Pacífico para garantizar su conexión con el puerto de Chancay.

El artículo 1.- El objeto de ley, establece las modificaciones a la Ley 29207, ley que declara la necesidad pública y de interés nacional la construcción de la Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-Atlántico-Pacífico, a fin de fortalecer su conexión con el Hub Portuario de Chancay y un mayor relacionamiento con las economías del mundo.

Ayer, el artículo 1 de la ley existente, la construcción de los tramos nacionales dentro del proyecto FETAP que abarca los departamentos de Ucayali, Huánuco, Pasco, San Martín, Amazonas, Cajamarca y Piura, e incluye el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao.

Actualmente, este Proyecto FETAP cuenta con tres rutas según el puerto de destino. La primera, Ucayali-Huánuco-San Martín-Amazonas-Cajamarca-Piura, para los puertos de Paíta y Bayóvar.

Dos, Ucayali-Huánuco-Pasco-Lima-Provincia Constitucional del Callao, para el puerto del Callao.

Y, tres, Ucayali-Huánuco-Pasco-Lima, para el puerto de Chancay y siendo la ruta de la Ley 31931.

Se pidieron opiniones con fecha a diciembre de 2024 a los gobiernos regionales de San Martín, Cajamarca, Huánuco, Lima, Amazonas, Pasco, Callao, Piura y Ucayali. Igualmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Autoridad Portuaria Nacional y a OSITRAN. A la emisión de la presente propuesta de dictámenes, solo recibimos opiniones del Gobierno Regional del Callao y de OSITRAN.

El Gobierno Regional de Callao en su Informe 064-2024-GRC-GRT-IC-JRT concluye en el punto 3.1 señalando que el ferrocarril es una alternativa ventajosa para el transporte debido a su eficiencia, seguridad, forma, velocidad de transporte, eficiencia económica de la construcción, facilidades para el tránsito y capacidad reducida en comparación con las carreteras y agrega que la mayor parte de los peruanos tienen conocimiento que contamos con el ferrocarril más alto del mundo, que pasa por Ticlio a 5000 metros sobre el nivel del mar.

En su recorrido entre Lima y Huancaayo, pero que muy pocos conocen el tremendo potencial logístico de los ferrocarriles frente al transporte de carretera, donde además, existe una brecha tremenda de infraestructura moderna.

Colegas congresistas, ya es sabido que las propuestas normativas que incorporen las categorías de necesidad pública e interés nacional deberán tener un objetivo al bienestar de la sociedad

DOCUMENTO DE TRABAJO

y reconducir a la satisfacción de los derechos fundamentales, lo cual tendrá como fin último la protección de la dignidad de las personas humanas atendiendo parámetros como que su contenido es vinculado al bien común, que se contribuya a la realización de la dignidad humana, que se fortalezca los principios democráticos y la convivencia pluralista, que permite evaluar otros dispositivos normativos que contengan derechos y deberes constitucionales, así como legales, que impongan un proceso de toma de decisiones y sean materializadas por los entes competentes del Estado, y esta propuesta no es la excepción, y bajo ese contexto el Proyecto de Ley 9721/2024-CR busca atender a un sector de la población, garantizando una conexión con el puerto de Chancay a través del uso que tendría la construcción de la Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-Atlántico-Pacífico, aprobado según Ley 29207 ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la vía Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-Atlántico-Pacífico.

La Comisión, colegas, ha realizado un análisis profundo a la propuesta y ha emitido un texto sustitutorio para ser evaluado en estas 10 sesiones ordinarias, incluyen en la ruta la provincia constitucional del Callao y al departamento de Lima, así como adecuarlo al reglamento de la ley del Proyecto FETAP.

Debemos señalar que esta propuesta se suma al hecho de que si pretendemos consolidar al Perú como un gran Hub Portuario, aprovechar al máximo la oportunidad para atraer inversión y modernizar nuestra infraestructura como factores determinantes para una estrategia nacional que permita lograr mayor desarrollo económico.

Por todo ello, colegas la Comisión de Transportes y Comunicaciones, considerando lo expuesto dentro del marco constitucional, incrementando una conectividad segura con incidencia positiva en todas las regiones, buscando la mejora del servicio aeroportuario y recogiendo los aportes de la Oficina Técnica Legislativa, presenta el presente dictamen que propone la ley que modifica la ley 29207, ley que declara de necesidad pública la construcción de la Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-Atlántico-Pacífico para garantizar su conexión con el puerto Chancay, y el mismo que consta de un artículo único y dos disposiciones complementarias finales.

Dicho esto, colegas y expuestos, se ofrece el uso de la palabra los señores congresistas.

Bien, tiene la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

De verdad, que pensar en este proyecto es superar muchas cosas que tenemos nosotros postergadas. Y, lo que pediría, que si se

DOCUMENTO DE TRABAJO

aprobara y si se diera, porque es un proyecto de muy buenos propósitos, que no vaya a ser que tengan los problemas que han tenido los megaproyectos anteriores y que sea uno de los accionistas principales podría decirle como Odebrecht que esperamos que ahora está con otro nombre no sea uno de los que estén dentro de los que van a hacer este proyecto, ya que esta propuesta no es simplemente una obra de infraestructura, es una inversión de carácter estratégico para el país.

Actualmente, grandes regiones productivas de nuestro país, como Huancavelica, Pasco, Junín, Huánuco, Ucayali y parte de la Amazonía Central, Amazonas, Lima, carecen de una vía eficiente de acceso a los mercados internacionales, sobre todo la parte sur y la parte de la selva.

Esta ferrovía resolvería el aislamiento, permitiendo una conexión directa, moderna y sostenible con el modo logístico más importante del Pacífico Sur con el Megapuerto Chancay.

Diversos estudios demuestran que una ferrovía puede reducir los costos logísticos en más de un 40% comparado con el transporte terrestre convencional. Además, al disminuir el flujo de camiones pesados que reducirían la emisión de dióxido de carbono y la congestión vial, contribuyendo a nuestras metas ambientales y de un desarrollo sostenible.

Esta infraestructura permitirá el transporte masivo de minerales, productos agrícolas, forestales, industriales, dinamizando las economías regionales y fortaleciendo nuestra competitividad internacional.

El predictamen también propone alinear el marco normativo de los desafíos actuales, incorporando criterios técnicos, socioambientales y económicos que garanticen una ejecución transparente y eficiente del proyecto.

Esta ferrovía no es un gasto, es una inversión con un retorno social, económico y ambiental.

Apostar por la conectividad ferroviaria es pensar en el Perú integrado, competitivo y sostenible. Esperemos que esto sea una realidad y que no se quede en el camino con muchas trabas, señora presidenta.

Mi intervención y mi voto es a favor. Yo voy a pedir un permiso, porque tengo una comisión también, pero quiero decirle que mi voto es a favor por el progreso de los territorios del sur de la Amazonía, porque sé que está también incluido mi gran Amazonas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, la intervención de la congresista Infantes Castañeda.

Colegas congresistas, secretaria técnica, si alguien en la plataforma me puede ayudar, quiera intervenir, de caso contrario, vamos a someter a votación.

Bien, entonces no habiendo más intervenciones, señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

¿Cómo no?, señora presidenta.

Consideramos el voto a favor de la señora congresista Mary Liliana Infantes Castañeda.

Señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señora congresista Nilza Chacón Trujillo.

La señora congresista Nilza Chacón vota a favor, a través del chat.

Señor congresista Guido Bellido Ugarte (); señor congresista Guido Bellido Ugarte, ¿su voto?

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor, señora secretaria.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

El señor Congresista Guido Bellido Ugarte manifiesta su voto a favor, a través del chat.

Se consiguiera el voto a favor de la señora congresista Cheryl Trigozo.

Señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez ().

El señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez manifiesta su voto a favor, a través del chat.

Señor congresista Jhaec Darwin Espinosa Vargas (); señor congresista Jhaec Darwin Espinosa Vargas (); señor congresista Alex Randú Flores Ramírez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señora congresista Jenny López Morales ().

La señora congresista Jenny López Morales manifiesta su voto a favor, a través del chat.

El señor congresista Montalvo Cubas pidió licencia, porque tenía que presidir la Comisión de Educación.

Señora congresista Vivian Olivos Martínez, su voto por favor.

Señora congresista Vivian Olivos Martínez (); señora congresista Karol Paredes Fonseca.

La señora congresista Karol Paredes Fonseca vota a favor, a través del chat.

Igualmente lo hace el señor congresista Jhaec Darwin Espinosa Vargas.

Señora congresista Kelly Portalatino Ávalos ().

La señora congresista Kelly Portalatino Ávalos manifiesta su voto a favor, a través del chat. **(6)**

Señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Oscar Zea Choquechambi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Conteo. Tenemos 12 votos a favor.

Ha sido aprobado el presente dictamen por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora secretaria.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9721, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 29207, ley que declara de necesidad pública la construcción de la Ferrovía Transcontinental Brasil-Perú-Atlántico-Pacífico para garantizar su conexión con el puerto de Chancay.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto, colegas congresistas, y esta vez lo vamos a hacer por excepción, tenemos la presencia de la congresista Agüero Gutiérrez para que sustente el Proyecto de Ley de su autoría 10208/2024, que propone la ley de transparencia en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

propiedad, financiamiento y actividades de los prestadores de servicios de medios de comunicación.

Puede iniciar, colega congresista Agüero su sustentación.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Precisamente, y muy buenas tardes a todos los que nos escuchan colegas y a la población, que cada vez el Congreso tiene mejor audiencia con nuestra población.

El Proyecto de Ley 10208/2024-CR, Ley de Transparencia en la Propiedad, Financiamiento y Actividades de los Prestadores de Servicios de Medios de Comunicación.

Objeto de la ley. El Proyecto de Ley 10208/2024-CR tiene como objeto establecer la obligación de transparencia en la propiedad, las fuentes de financiamiento y las actividades de los prestadores de servicios de medios de comunicación.

Propuesta. El Proyecto de Ley 10208 busca garantizar el acceso público a la información sobre:

1. Propiedad de los medios. ¿Quiénes son los verdaderos dueños de los canales, radios, periódicos y plataformas digitales?
2. Fuentes de financiamiento. ¿De dónde provienen los recursos económicos que sostienen a los medios?

Se ha hablado mucho que vienen de organizaciones no gubernamentales, ONG, USAID, etcétera.

Actividades. ¿Cómo se estructura la programación? ¿qué información existe sobre audiencia, rating y circulación de ejemplares?

Se han manifestado muchas críticas al proyecto. Las principales críticas al presente proyecto han sido formuladas por la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, ANP, Consejo de Prensa Peruana, CPP, y el Colegio de Periodistas del Perú de la región Arequipa.

Las críticas al proyecto. Una es que el proyecto generaría censura previa y atentaría contra la libertad de expresión.

Falso. La propuesta no regula contenidos, opiniones ni líneas editoriales, sino que exige transparencia sobre la estructura de propiedad, financiamiento y actividades. Transparencia y libertad de expresión se refuerzan mutuamente.

La ciudadanía debe saber quién financia la información que recibe, fortaleciendo un debate público más honesto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Otra crítica es que la norma vulnera la libertad de empresa, artículo 58 y 59 de la Constitución, falso. Todo derecho fundamental, incluida la libertad de empresa, puede y debe ser regulada por proteger otros derechos.

En este caso, el derecho a la información. Las sanciones por incumplimiento son escalonadas, advertencia, multa, suspensión, etcétera, y se aplican tras un proceso administrativo como en cualquier otro tipo de empresa.

Otra crítica que se ha hecho es que no es necesario, porque la Ley de Radio y Televisión la Ley 28278 ya regula este tema.

La Ley 28278 se centra en la asignación de frecuencias y la publicidad estatal en radio y televisión, mas no cubre la prensa escrita digital, ni exige información detallada sobre financiamiento.

El Proyecto de Ley 10208 de mi autoría extiende la transparencia a todos los medios, incluidas plataformas emergentes y digitales, cerrando los vacíos legales actuales.

Otra crítica que se le ha hecho al proyecto es que la exigencia de divulgar la estructura de propiedad y financiamiento de los medios es incompatible con los estándares internacionales y además, resulta excesiva y desproporcionada.

Tenemos que decir que actualmente las legislaciones de la Unión Europea y de países como Austria, España o Portugal, no estamos hablando de Cuba, de Venezuela, estamos hablando de Austria, España, Portugal, la Unión Europea, contemplan la obligación de revelar la titularidad y financiamiento de los medios, lo que no ha sido considerado una restricción indebida de la libertad de expresión. La experiencia comparada demuestra que estas medidas son estándar para prevenir la concentración mediática y la manipulación informativa.

La Convención Americana de Derechos Humanos prohíbe la censura previa, pero no establece impedimento alguno para la transparencia en la propiedad de los medios.

Una de las últimas críticas que hemos recibido es que la propuesta es un intento de silenciar a la prensa independiente y castigar a los medios críticos. Totalmente falso. La iniciativa no censura contenidos ni titulares ni penaliza la labor periodística. Se enfoca exclusivamente en la transparencia de la propiedad y financiamiento de las empresas mediáticas. La palabra transparencia está molestando a muchos medios.

Las sanciones se aplican solo por incumplir la obligación de transparentar, no por opiniones críticas o líneas editoriales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No hay evidencia de abusos en países con normas similares, lo que respalda su aplicación en un marco democrático.

De todo ello, podemos concluir que la falta de transparencia en los medios pone en riesgo la democracia. Sin acceso a información clara sobre su estructura de propiedad y financiamiento los ciudadanos quedan expuestos a sesgos, desinformación y manipulación mediática.

El Proyecto de Ley 10208 de mi autoría busca fortalecer la confianza pública en los medios y garantizar el pluralismo informativo. Exige transparencia en los medios de comunicación.

El problema no es que mientan. El problema es cómo nosotros decimos las verdades. Y en este Proyecto de Ley 10208/2024-CR estamos diciendo las verdades.

Gracias, presidenta.

—Reasume la presidencia la señora Hilda Marleny Portero López.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega María Agüero.

La comisión a través de los asesores y técnicos en la materia están tomando nota de la sustentación con la documentación solicitada a las diversas instituciones, procederemos al respectivo dictamen.

Muchísimas gracias, que Dios me la bendiga.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Seguimos con el Orden del Día.

Tenemos el Proyecto de Ley 10611/2024-PE, por el que propone la ley que aprueba medidas para la adquisición prioritaria de las áreas necesarias para el proyecto mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco. Propuesta presentada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Demos la bienvenida a los funcionarios del MTC.

Señores Roberto Ortiz Villavicencio, señor Brian Encalada, señor Víctor Arroyo Tocto, Director General de Políticas y Regulación de Transporte Multimodal, señora Gladys Mestanza Rojas, de la Dirección de Derecho de Vía de Provias, señora Dona Melisa Mendivil, de la Dirección de Derecho de Vía de Provias, señor Arnulfo Sotelo Lara, asesor del viceministerio de Transporte, señor Marcos Carlos Capillo Salazar, de la Oficina de Diálogo y Gestión de Conflictos, bienvenidos señores a la Décima Sesión Ordinaria de la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pueden ustedes iniciar su sustentación a su propuesta legislativa 1611/2024.

Tienen el uso de la palabra, les pedimos den su nombre completo, cargo y pasen a la exposición.

Se cede el uso de la palabra.

Bienvenido.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN TRANSPORTE MULTIMODAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Víctor Arroyo Tacto.— Muy buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Creo que para empezar podemos hacer una pequeña... A ver, me presento...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señorita secretaria, van a hacer su exposición.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN TRANSPORTE MULTIMODAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Víctor Arroyo Tacto.— Quien se dirige hacia usted y mucho gusto en estar en este momento dirigiéndome hacia su comisión.

Estamos aquí representantes del sector Transportes y Comunicaciones para presentar y sustentar el Proyecto de Ley 10611/2024-PE, denominado ley que aprueba medidas para la adquisición prioritaria de las áreas necesarias para el proyecto mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco.

Quien se dirige es usted, Víctor Arroyo, Director General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal.

Si le parece bien, empiezo con la exposición y seguramente luego estamos para una ronda de preguntas que estime pertinentes.

El proyecto, como puede verse en la primera diapositiva, se encuentra ubicado en los departamentos de Cusco y Apurímac y es hacia esa zona en donde la propuesta de ley tendría un impacto o efectos.

Siguiente, por favor.

Tal vez podrían cerrar la pantalla emergente del lado izquierdo, por favor.

La descripción del proyecto que acabo de mencionar tiene una extensión de 324.41 kilómetros, se despliega en el gráfico del lado derecho en seis tramos por una extensión, como dije, de 324 que va desde Progreso Apurímac hasta Espinar en Cusco.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También el proyecto como un impacto directo en la localidad tendría alrededor de 192 525 habitantes que se verían beneficiados por la ejecución de este proyecto vial.

Importante señalar que dentro de estos seis tramos, existe una presencia predominante de 35 comunidades campesinas que tienen como ámbito económico o como principales actividades económicas, gira alrededor de la minería, la agricultura, la ganadería, y el pastoreo.

El proyecto del Ministerio de Transportes a la fecha se encuentra en estudios definitivos y en liberación de predios y es justamente este tema de la liberación de predios lo que nos lleva también a plantear esta propuesta de ley.

La situación actual de la ejecución de la descripción del proyecto es una alta conflictividad social en la zona, de hecho en la exposición de motivos que tengan a bien revisar está detallado todos los paros o todos los conflictos que ya desde hace buen tiempo vienen presentándose, reclamos y protestas sociales también.

Siguiente, por favor.

En ese sentido, la problemática que estamos intentando o planteando solucionar a través de nuestra propuesta normativa es una de tipo social que tiene que ver con la transitabilidad dentro de esta zona. La zona señalada en el gráfico anterior se ve caracterizada principalmente por ser una vía firmada, que es como la que vemos en la pantalla, por donde está el camión, que el traslado de vehículos pesados, lo que genera es polvo, vibraciones, ruidos molestos para la población.

Esto genera, ya lo dicho, constantes reclamos, conflictos sociales, debido a que para poder las personas aquí identificadas lo que buscan es tener una conectividad óptima, pero a la par también lo que buscan es un reconocimiento adecuado para lo que es la adquisición de las zonas en donde estas personas se encuentran.

Esto genera a su vez, también diversos problemas no solo en infraestructura que acabo de mencionar conectividad. **(7)** Existe problemas de conectividad en la zona debido a que los tramos identificados no se encuentran en un estado que permita la circulación de personas y de carga de una manera eficiente y segura, complica el acceso a servicios básicos de educación, servicios básicos de salud, ni qué decir también a oportunidades de trabajo. Esto último también tiene un impacto claramente económico, recordemos que la actividad principal que se desarrolla en la zona es la actividad minera, siendo esta actividad el 72 % del PBI de la región, y también tiene una representación en un 1 % en el PBI nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este problema de la transitabilidad, de no contar con una carretera adecuada y el problema también reflejado por la alta conflictividad social nos genera a su vez un problema relevante que es necesario abordar a través de la propuesta que nosotros estamos planteando, a fin de poder incrementar la inversión y la producción en la zona, generar oportunidades laborales para las personas que habitan en el corredor y mejorar de suyo la calidad de vida de las personas.

Desde esa perspectiva, el problema que a la fecha se tiene para poder llegar a la conclusión del proyecto vial es básicamente el tema vinculado con la adquisición de las áreas ubicadas en la zona. Tenemos un decreto legislativo que regula la materia de manera general, que es el Decreto Legislativo 1192, destinado a la adquisición de áreas del proyecto, sin embargo, con este decreto legislativo es muy poco lo que se ha podido avanzar para efectos de lograr la liberación de los frentes de trabajo. Aquí personal técnico que ha asistido en más de una oportunidad a la zona conoce bien y la identificación del problema en la localidad y, bajo esa lógica, técnicamente, hemos estado trabajando en este proyecto de ley que tiene cinco temas importantes, que diferencian del Decreto Legislativo 1192:

—Establecer una compensación económica en la zona que permita a las personas que habitan en la zona tener un incentivo para poder transferir la propiedad de su bien. Recordemos que el 88 % de los terrenos asociados a esta área son de propiedad de comunidades campesinas que tienen un resguardo constitucional y que, por lo tanto, no es factible legalmente hablando la expropiación. Por tanto, en este punto, lo que tenemos como única opción es la adquisición. En ese sentido, se necesita incentivar a las personas para que puedan transferir de manera voluntaria la propiedad hacia el Estado para poder realizar el proyecto vial. Y, en ese sentido, se está planteando de manera especial y excepcional a la regla del 1192, compensaciones económicas que van hasta 5 UIT, valores únicos por metro cuadrado distinto a lo que regula el 1192, que se encuentra regulado por el Reglamento Nacional de Tasaciones, valores específicos que van a ser aprobados también por el sector a través de Provías.

—Fecha de cierre de identificación, el problema que también se presenta ahí es que se va incrementando el número de personas que ostentan o manifiestan tener un derecho, entonces lo que es importante ahí es establecer una fecha de cierre de identificación de personas con las que se va a tratar y negociar para la adquisición de los predios.

—También es importante señalar aquí que estamos planteando para el debate correspondiente plazos céleres para los procedimientos vinculados a este corredor que permita también el pago simultáneo, tanto de la compensación económica, como de los

DOCUMENTO DE TRABAJO

valores únicos por metro cuadrado en un solo momento, cuando el Estado ya tenga garantizada la posesión del bien.

Todo esto, como ya es una consecuencia de lo dicho anteriormente, busca darle solución a los problemas sociales y económicos señalados anteriormente. En este momento, como sabemos, el tema del impacto económico viene siendo algo importante.

Esta busca ser una norma que tenga un importante efecto en la economía, en el PBI nacional, sin dejar de lado evidentemente la atención por temas de salud, educación, servicios básicos hacia la zona identificada, ello con tal de garantizar el bienestar del Estado en general, sin dejar de lado el crecimiento económico y la importancia que tiene la comunidad y la actividad económica en la zona.

En el siguiente cuadro, ya como un tema más gráfico, se busca diferenciar la norma vigente y qué es lo que necesitamos o planteamos que sería importante establecer a través de esta propuesta de ley: regular para poder tener una solución a este problema del proyecto que, como hemos dicho, tiene una importancia vital para el tema económico nacional; compensación económica por hasta cinco UIT; establecer reglas de metraje específicas por metro cuadrado; fechas máximas para identificar a las personas con las que vamos a hacer las transferencias de propiedad; plazos céleres también para lo que involucra el procedimiento; y simultaneidad de pago entre lo que es el pago de la compensación económica y valor único por metro cuadrado.

De suyo, indicar que las reglas procedimentales estarían establecidas en un reglamento que, de acuerdo con el proyecto de ley, se estaría emitiendo en 30 días. Y esto es importante tomar en cuenta, en este reglamento estaríamos regulando con mayor detalle todo lo que a través de ley se autorizaría.

Esta sería, señora presidenta, desde el lado del ministerio, la presentación respecto de lo que se propone en la propuesta de ley.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, Víctor, por la exposición.

Si algún otro funcionario quisiera reforzar o algo, sino pasamos a las preguntas de los congresistas. No sin antes dar la bienvenida a nuestro colega Guido Bellido Ugarte por estar aquí presente.

Tiene el uso la palabra, colega Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias señora presidenta; por su intermedio quiero saludar a los funcionarios del MTC.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, en realidad este proyecto de ley que acaba de sustentarse, mi provincia ha estado a la espera de esta iniciativa, esperamos que a la brevedad podamos tener el dictamen. En verdad ellos han venido incluso a Lima, se han reunido con el MTC, en este momento están pendientes y están en la transmisión, porque la afectación de contaminación ambiental en el corredor minero es tremenda; y nosotros queremos que esa vía esté asfaltada, son años que estamos tras ello.

Entonces, presidenta, por favor, con prioridad, poder dictaminarlo, yo creo que para la siguiente sesión podría prepararse y discutirse, porque si no, se va este año, se va nuestra gestión y no se ha avanzado nada.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Ningún otro funcionario va a tomar la palabra?

Tomando la palabra de nuestro colega Guido Bellido, sabe usted que esta comisión tan importante que Dios ha puesto en mis manos está priorizando proyectos que nos han dejado desde el 2021, y estamos ahí sacando pecho por ello. Este proyecto de ley es el plan de compensación y reasentamiento involuntario, contempla una inversión de 289 000 millones, y ya se está coordinando con Sutran, Ministerio de Vivienda y otras entidades.

En esta semana tenemos ya, como se dice todos los veredictos, todo el diagnóstico y vamos a estar lo más rápido posible dictaminando. Y esto es antes de que me vaya de presidente, ya lo dejaremos de regalo.

Muchísimas gracias, agradeciéndole a cada funcionario del MTC y pueden retirarse en el momento que ustedes lo estimen conveniente.

Que Dios los bendiga, muchas gracias.

Como segundo invitado, tenemos la presencia del señor Guido Bellido Ugarte, para que sustente dos proyectos de ley de su autoría.

Proyecto de Ley 9422/2024-CR, por el que propone la Ley que modifica la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores categoría vehículo L-5: y el Proyecto de Ley 5915/2023-CR, Ley que elimina la obligación de realizar *checking* para abordar en transporte aéreo.

Puede usted iniciar la sustentación, colega Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, estimada presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente indicar que el Proyecto de Ley 5915 ya fue sustentado, presidenta. Más bien, solicito que la brevedad pudiera elaborarse el predictamen correspondiente y así avanzar con esta iniciativa.

No sé si pueden proyectar el PPT del Proyecto de Ley 9422, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Un momento por favor, que está descargando su PPT.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, presidenta.

Colegas congresistas, voy a sustentar el Proyecto de Ley 9422, Ley que modifica la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L-5.

El presente proyecto de ley tiene por objeto expandir la nueva Ley de transporte público especial de personas en vehículos motorizados menores L5, conocidos como mototaxis, como un medio de transporte complementario del sistema integrado de transporte urbano, interurbano o rural que permita satisfacer las necesidades de traslado de los ciudadanos de manera eficiente, sostenible, accesible, segura y ambientalmente limpio.

La falta de regulación estatal en el transporte público ha provocado una sobreoferta de servicios donde múltiples empresas operan sin restricciones en las mismas rutas, generando congestión vehicular, competencia agresiva por pasajeros y un aumento de accidentes.

Estas empresas operan informalmente, no son propietarias de los vehículos, no cuentan con contratos formales ni con relaciones laborales con los conductores, quienes trabajan a destajo. Aunque los precios pueden disminuir, esto se da a costa de un servicio deficiente con unidades en mal estado, prácticas de manejo peligrosas, explotación laboral y vehículos altamente contaminantes.

Para enfrentar esta realidad se promulgó la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre en 1999, y posteriormente se redujo específicamente a los vehículos motorizados menores L-5, conocidos como mototaxis, con la Ley 27189, reemplazada en 2023 con la Ley 31917.

A pesar de estos esfuerzos, la informalidad persiste en el sector según advierte la Federación Nacional de Mototaxis del Perú, junto con la falta de fiscalización y normas eficaces. Además, recientemente se ha intensificado el problema de las extorsiones

DOCUMENTO DE TRABAJO

afectando la seguridad ciudadana, acentuando la necesidad de una intervención legal y organizativa más sólida. **(8)**

Los mototaxis cumplen un rol clave en el transporte urbano, especialmente en zonas de difícil acceso, gracias a su bajo costo, rapidez, flexibilidad y capacidad para generar empleo; también representan una alternativa frente a la escasez de transporte público y tienen un impacto económico local significativo.

Según el MTC, existen alrededor de 3 millones de mototaxis organizados en gremios a nivel nacional, aunque en muchos se enfrentan a dificultades por la falta de reconocimiento y adaptación de la normativa actual, Ley 31917.

Entre las particularidades de este tipo de transporte, en el distrito de Piura, por ejemplo, se han formalizado sólo 3000 conductores dentro de las 143 asociaciones. Esta situación ha generado malestar en el gremio que reclama por la persistente informalidad y el aumento de extorsiones, la ausencia de un trato diferenciado para los mototaxis y la falta de fiscalización eficiente. Como consecuencia, los mototaxis son percibidos como un medio de transporte inseguro, lo que afecta incluso su acceso a créditos para mejorar sus unidades.

En respuesta, algunas entidades como la Municipalidad de Pueblo Libre han optado por prohibir su circulación, mientras que la Defensoría del Pueblo ha instado al Ministerio de Transporte y Comunicaciones a implementar inspecciones técnicas periódicas. Todo esto refleja la necesidad urgente de una reglamentación más adecuada que no solo garantice la seguridad ciudadana, sino que también respalde la formalización y dignificación de este importante sector.

Los datos presentados evidencian un crecimiento descontrolado de mototaxis en el país, desproporcionado en relación con las autorizaciones oficiales para prestar servicio de transporte público. Este fenómeno se enmarca en un contexto de creciente inseguridad ciudadana. Una encuesta de Ipsos en febrero de 2023 reveló que el 63 % de los peruanos percibía un deterioro en la seguridad, siendo el crimen y la violencia las principales preocupaciones. En 2024 las estadísticas mostraron que el 5 % de las víctimas mortales de extorsión fueron halladas en mototaxis, lo que refleja la creciente vinculación de este medio de transporte en hechos delictivos.

A pesar de ello, el Estado promueve la formalización de MYPE y defiende la libertad de trabajo, principios establecidos en la Constitución. Sin embargo, la Ley 31917 presenta limitaciones que dificultan la formalización de las empresas de transporte público que operan con mototaxis, así como deficiencias en la fiscalización del sector. Esto no solo vulnera el derecho al

DOCUMENTO DE TRABAJO

trabajo y la dignidad humana, sino que también compromete la seguridad ciudadana debido a la proliferación de los actos delictivos.

Por ello, la presente iniciativa busca modificar dicha ley con el objetivo de establecer criterios más eficaces de control, regulación para este tipo de transporte público complementario garantizando así un entorno más seguro y justo para trabajadores y usuarios.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 17, y la incorporación de la quinta disposición complementaria en la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores categoría vehicular L-5, con el fin de integrar la denominación de servicio de transporte público especial en vehículos menores motorizados L-5, así como de dotar a este sector de una regulación única por su propia naturaleza.

Asimismo, se pretende reestructurar la regulación de los títulos habilitantes a fin de que con estos también se otorgue la autorización a la persona jurídica, la flota vehicular, los paraderos y la zona de trabajo. Por otro lado, se incorpora la quinta disposición complementaria a fin de velar por la seguridad ciudadana.

Estimada presidenta, colegas congresistas, es importante que esta iniciativa pueda tener un dictamen favorable y de esta manera buscar expandir en la nueva Ley de transporte público especial de personas en vehículos motorizados menores L-5, conocidos como mototaxis, como un medio de transporte complementario del sistema integrado de transporte urbano interurbano y rural que permita satisfacer las necesidades de la población.

Es fundamental, presidenta, que no se abandone este sector y se le formalice y se dé normas y regulaciones precisas para que exista orden y no sea una presa de la inseguridad y de quienes delinquen en contra de la ciudadanía y en contra de los trabajadores.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Desde la comisión, a través de los asesores y técnicos en la materia, están tomando nota de toda la sustentación y, con la documentación solicitada de las diversas instituciones, procederemos a presentar el respectivo dictamen.

Muchísimas gracias, que Dios lo bendiga.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin más puntos que tratar, pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Si no hay oposición, se dará por aprobada.

No habiendo oposición, se da por aprobada la dispensa.

Siendo las 13:46 h, se levanta la sesión.

-A las 13:46 h, se levanta la sesión.